



UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

Bilera Akta / Acta de Sesión

Bileraren datuak / Datos de la sesión

Organoa / Órgano	Ez Ohizko Osoko Bilkura / Pleno Extraordinario		
Eguna / Día	22/12/2011	Tokia / Lugar	Casa Consistorial
Hasiera ordua / Hora inicio	19:35	Amaiera ordua / Hora finalización	20:45

Etorri direnak / Asistentes

Lehendakaria / Presidente	Oliva Santamaria, Loren (LVP)
Zinegotziak / Concejales	Herrero Miravalles, M. Ángel (LVP)
	Otaegi Aizpeolea, Ignacio (LVP)
	Katxorro García, Maite (LVP)
	Casado Hernando, Laura (LVP)
	Pereiro Mato, José Manuel (LVP)
	Molano Galán, Víctor M. (LVP)
	Caminero Llanos, M. Mar (LVP)
	Bermúdez Salguero, Ignacio (LVP)
	Díez Antolín, Sonia (LVP)
	Seco Revilla, Óscar (PSE-EE)
	Hernández Fernández, Luis (EAJ-PNV)
Idazkaria / Secretaria	M. Teresa Oleaga Larrinaga

Aztergaiak / Orden del día

- 1 Proposamena: 2012 ekitaldirako aurrekontu orokorraren hasierako onarpena, baita Aurrekontuko Exekuziorako Udal Arau, plantilla organiko eta lanpostuen zerrendarena ere.
- 1 Propuesta de aprobación inicial del presupuesto general 2012, incluyendo Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo.

Eztabaida eta erabakiak / Deliberaciones y acuerdos

Con carácter previo al inicio de la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar a D. F.M. recientemente fallecido, y que fue concejal del Ayuntamiento de Etxebarri en representación del Partido Socialista durante el mandato 1991-1995.

El Sr. Alcalde propone trasladar las condolencias del Pleno a la familia, recogiendo en este sentido la propuesta del concejal del Grupo Socialista Sr. Seco. También comunica que ya se ha enviado una corona de flores en nombre del Ayuntamiento.

01. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2012, INCLUYENDO NORMA MUNICIPAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PLANTILLA ORGANICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se presenta para su aprobación el Presupuesto General del ejercicio 2012, elaborado por la Alcaldía e informado por la Intervención de Fondos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS / SARRERAK	Ayuntamiento/ Udala
I. Impuestos directos / Zuzeneko zergak	2.390.281,39
II. Impuestos indirectos / Zeharkako zergak	692.857,37
III. Tasas y otros ingresos / tasak eta beste sarrera batzuk	1.350.000,00
IV. Transferencias corrientes / Transferentzia arruntak	6.522.379,00
V. Ingresos patrimoniales / Ondare sarrerak	58.675,00
VI. Enajenación (inversiones reales) / Besterenganaketak (inbertsio errealak)	0,00
VII. Transferencias de capital / Kapital transferentziak	4.500,00
VIII. Activos financieros / Finantza aktiboak	30.000,00
IX. Pasivos financieros / Finantza pasiboak	0,00
TOTAL / GUZTIRA	11.048.692,76

GASTOS / GASTUAK	Ayuntamiento/ Udala
I. Personal / Langileak	3.199.610,55
II. Gastos en bienes corrientes y servicios / Ondasun arruntak eta zerbitzuak	5.764.383,45
III. Gastos financieros / Finantza gastuak	0,00
IV. Transferencias corrientes / Transferentzia arruntak	1.692.512,76
VI. Inversiones reales / Inbertsio errealak	362.186,00
VII. Transferencias de capital / Kapital transferentziak	0,00
VIII. Activos financieros / Finantza aktiboak	30.000,00
IX. Pasivos financieros / Finantza pasiboak	0,00
TOTAL / GUZTIRA	11.048.692,76

Asimismo, la propuesta de relación de puestos de trabajo para dicho ejercicio tiene el contenido siguiente:



A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA											
Nº	GCP	ESCALA SUBESCALA	DENOMINACION SITUACIÓN TIPO DE PUESTO	ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO	DEDIC.	NIV. C.D.	PERF.LING. F.PRECEPT.	REQUISITOS PUESTO	SELECCIÓN PROVISIÓN	ESPECIFICO T. GENERAL	ESPECIFICO T. DEDIC. ESPEC.
01	A-1	Habilit. Estatal Secretaria	Secretaria/a Cubierta Singularizado	FHE Secretaria	J.C.	30	4 (31/12/1994)	Subescala Secretaria	- Concurso FHE	29.500,01 €	7.149,82€
02	A-1	Habilit. Estatal Interven-Tesoreria	Interventor/a VACANTE Singularizado	FHE Intervención	J.C.	30	4 (04/10/2011)	Subescala Interven-Tesore.	- Concurso FHE	20.300,94 €	2.251,47€
03	C-1	Admón.Gral. Administrativo	Administrativo/a VACANTE No- Singularizado	AE Secretaria	J.C.	22	3	Bachillerato, FP2 o equivalente	Promoción Interna vertical: Concur-oposición restringido	14.904,96 €	
04	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux. Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Intervención	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
05	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux. Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Intervención	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
06	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux. Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Bienestar Social	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
07	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux. Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Oficina Técnica	J.C.	19	2 (31/12/1994)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
08	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux. Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Secretaria	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
09	A-1	Admón.Especial Téc.Superior	Letrado asesor Cubierta Singularizado	AE Secretaria	J.C.	30	4	Derecho	Concur-oposición concurso	13.546,56 €	
10	A-1	Admón.Especial Téc.Superior	Jefe Ofic. Tec. Arquitecto/a Cubierta Singularizado	AE Oficina Técnica	J.C.	30	4	Arquitectura	Concur-oposición concurso	17.795,10 €	
11	A-2	Admón.Especial Téc.Medio	Arquitect. Técnico Cubierta Singularizado	AE Oficina Técnica	J.C.	26	3 (31/12/2002)	Arquitectura Técnica	Concur-oposición concurso	20.907,18 €	
12	A-2	Admón.Especial Téc.Medio	Trabajadora Social Cubierta Singularizado	AE Bienestar Social	J.C.	26	3	Trabajadora Social	Concur-oposición concurso	14.151,90 €	
13	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Cabo Jefe Cubierta Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición libre designación	27.800,74 €	
14	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Cabo Cubierta Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	24.404,39 €	
15	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
16	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
17	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
18	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
19	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
20	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
21	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
22	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
23	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
24	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
25	C-1	Admón.Especial Téc.Auxiliar	Delineante-M.Obras Cubierta Singularizado	AE Oficina Técnica	J.C.	22	3	Bachillerato, FP2 o equivalente Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	15.655,50 €	
26	C-1	Admón.Especial Téc.Auxiliar	Téc.Aux. OMIC Cubierta Singularizado	AE OMIC	J.C.	22	2 (30/07/1995)	Bachillerato, FP2 o equivalente	Concur-oposición concurso	14.904,96 €	
27	C-2	Admón.Especial Personal Oficios	Oficial Oficios Electricista Cubierta Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	19	1	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
28	C-2	Admón.Especial Personal Oficios	Oficial Oficios Albañil VACANTE	AE Brigada de Obras	J.C.	19	1	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. B	Promoción Interna vertical: Concur-oposición	15.098,70 €	

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA											
Nº	GCP	ESCALA SUBESCALA	DENOMINACIÓN SITUACIÓN TIPO DE PUESTO	ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO	DEDIC.	NIV. C.D.	PERF.LING. F.PRECEPT.	REQUISITOS PUESTO	SELECCIÓN PROVISIÓN	ESPECIFICO T. GENERAL	ESPECIFICO T. DEDIC. ESPEC.
			Singularizado						restringido		
29	C-2	Admón.Especial Personal Oficios	Oficial Cometidos Mult. Cubierta No- Singularizado	AE Centro Educ. Primaria	J.C.	19	1	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	12.554,60 €	
30	C-2	Admón.Especial Serv.Especiales	Aux. Biblioteca Cubierta No- Singularizado	AE Bib.Pública Bekosolo	J.C.	19	3 (31/12/1994)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	17.642,79 €	
31	C-2	Admón.Especial Serv.Especiales	Aux. Biblioteca Cubierta No- Singularizado	AE Bib.Pública San Antonio	J.C.	19	3 (31/12/1993)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	17.642,79 €	
32	APST	Admón.Especial Serv.Especiales	Ayudante Oficios Cubierta No- Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	16	1	Sin titulación Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	13.462,54 €	
33	A-2	Admón.Especial Téc.Medio	Tesorero/a Cubierta Singularizado	AE Tesorería	J.C.	26	2 (30/07/1995)	Grado	Concur-oposición concurso	16.583,28 €	
34	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux.Administrativo Cubierta No- Singularizado	AE Secretaría	J.C.	19	2 (31/12/1995)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	2.547,11€
35	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
36	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2 (26.01.2010)	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
37	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local Cubierta No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
38	C-1	Admón.Especial Serv.Especiales	Agente Policía Local VACANTE No- Singularizado	AE Policía Local	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. btp	Concur-oposición concurso	19.541,22 €	
39	A-2	Admón.Especial Téc.Medio	Téc.Med. Cultura, Juventud y Deporte Cubierta Singularizado	AE Cultura	J.C.	26	3 (31/12/1998)	Grado.	Concur-oposición concurso	14.151,90 €	
40	C-2	Admón.Especial Personal Oficios	Oficial Oficios Albañil Cubierta Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	19	1	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
41	APST	Admón.Especial Serv.Especiales	Ayudante Oficios Cubierta No- Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	16	1	Sin titulación Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	12.007,24 €	
42	APST	Admón.Especial Serv.Especiales	Ayudante Oficios VACANTE No- Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	16	1	Sin titulación Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	12.007,24 €	
43	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux.Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Secretaría	J.C.	19	2 (01/05/2002)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	3.033,64€
44	C-2	Admón. General Auxiliar	Aux.Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Cultura	J.C.	19	2 (01/05/2002)	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
45	C-2	Admón.Especial Personal Oficios	Oficial Oficios Pintor-Carpintero Cubierta No- Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	19	1	Graduado ESO o equivalente Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	
46	APST	Admón.Especial Serv.Especiales	Ayudante Oficios Cubierta No- Singularizado	AE Brigada de Obras	J.C.	16	1	Sin titulación Perm. Cond. B	Concur-oposición concurso	12.007,24 €	
47	A-1	Admón.Especial Téc.Medio	Técnico Euskera Cubierta Singularizado	AE Servicio de Euskera	J.C.	25	4 T.P.	Filología Vasca C.C.Educación	Concur-oposición concurso	13.318,06 €	
48	C-1	Admón.Gral. Administrativo	Coordinador/a VACANTE Singularizado	AE Secretaria-SIAC	J.C.	22	3 (26/01/2010)	Bachillerato, FP2 o equivalente	Promoción Interna vertical: Concur-oposición restringido	15.655,50 €	
49	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Informador/a VACANTE Singularizado	AE Secretaria-SIAC	J.C.	19	3 (26/01/2010)	Graduado ESO o equivalente	Promoción Interna horizontal: Concur-oposición restringido	17.642,80 €	
50	C-2	Admón.Gral. Auxiliar	Aux.Administrativo/a Cubierta No- Singularizado	AE Secretaría	J.C.	19	2	Graduado ESO o equivalente	Concur-oposición concurso	15.098,70 €	

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO									
Nº	GR	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO	NUM.PUESTOS SITUACIÓN	DEDIC.	NIV. CONV. CAT.LABORAL	PERF.LING. F.PRECEPT.	REQUISITOS PUESTO	OBSERVACIONES
51	APST	Enterrador	AE Cementerio Municipal	Cubierta	50%	8 Guarda	1	Sin Titulación	

APST = agrupación profesional sin titulación; JC = jornada completa; AE = Ayuntamiento de Etzebarri; FHE = Funcionario-a Habilitación Estatal.



A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la memoria del expediente:

1º.- *Se amortiza de una plaza de Oficial de Cometidos Múltiples, sobre la que se asienta un puesto de conserje de Centro de Educación Primaria, con perfil lingüístico 1 y fecha de preceptividad al 31 de diciembre de 2007. La motivación es que tras la jubilación del titular de la plaza y con ocasión de la puesta en servicio del nuevo Colegio de Educación Primaria de Kukullaga, se ha procedido a dotar al citado Centro del servicio de mantenimiento y conserjería por medio de empresa externa.*

2º.- *Tras el proceso de funcionarización de una plaza de auxiliar administrativo, se amortiza dicha plaza como laboral, pasando a ser plaza de funcionariado de carrera.*

3º.- *Aunque no constituyen modificaciones en la relación de puestos de trabajo en sentido estricto, se pasa a enumerar las medidas a aplicar a lo largo del próximo ejercicio:*

- *Se hace constar como VACANTE el puesto de Intervención de Fondos.*

- *Se hace constar como VACANTE el puesto de Administrativo de Administración General por jubilación de su titular. Este puesto, junto con el de coordinador/a del SIAC se proveerán por promoción interna entre los Auxiliares Administrativos con plaza en propiedad en la plantilla orgánica. La/s plaza/s de Auxiliar Administrativo que quede/n vacante/s como consecuencia de dicha promoción interna se proveerá/n mediante concurso-oposición.*

- *Se hace constar como VACANTE el puesto de albañil por jubilación forzosa de su titular. Este puesto se proveerá por promoción interna entre los ayudantes de oficios (peones) con plaza en propiedad en la plantilla orgánica. La plaza de ayudante de oficios que quede vacante como consecuencia de dicha promoción interna se proveerá mediante concurso-oposición, junto con la que ya está vacante en la plantilla orgánica.*

- *Servicio de Policía Local: se dota presupuestariamente el importe correspondiente al gasto de una plaza adicional de agente de Policía, con el fin de cubrir incapacidades temporales, licencias, permisos y vacaciones. De las catorce plazas de agente, está vacante una por excedencia del titular que no da lugar a reserva del puesto de trabajo.*

- *Ante situaciones de incapacidades temporales, se priorizará la readscripción de efectivos entre puestos no singularizados en lugar de contrataciones interinas.*

- *No hay dotación presupuestaria para incremento retributivo alguno para el personal municipal para el presupuesto 2012.*

- *Se mantiene la partida presupuestaria correspondiente a formación, ya reducida en el presupuesto 2011.*

Continúa el Sr. Alcalde: *“En el presupuesto del año 2010 se contemplaron inicialmente unas inversiones de unos 750.000 euros y finalmente se ejecutaron por valor de 2.700.000 euros. Si los resultados de la liquidación del presupuesto lo permiten, se acometerán inversiones que ya están cuantificadas pero se hallan en lista de espera”.*

Interviene el Sr. Seco, del Grupo Socialista: *“Reitero lo manifestado en la sesión de la Comisión de Hacienda en la que se dictaminó este punto: la inversión dinamiza la economía municipal, por tanto la cantidad prevista en el presupuesto me parece muy reducida. Por otro lado, el incremento de la partida destinada a empleo lo que hace es paliar la bajada que se produjo en la misma en el ejercicio 2010. Somos conscientes, además, del problema grave existente en relación con los solicitantes y beneficiarios de Servicios Sociales. En Cooperación al Desarrollo, no llegamos a destinar el mínimo del 0,5% del presupuesto. En cuanto a la propuesta retributiva, respaldamos la propuesta del Equipo de Gobierno, porque una propuesta provisional de no incremento como la que ahora se plantea es una medida de responsabilidad y no antisocial. No obstante, nuestro voto de abstención se justifica por la ausencia de esfuerzo inversor. Oída la explicación del Alcalde, mi Grupo votará afirmativamente en las modificaciones presupuestarias oportunas. Consideramos que se trata de un presupuesto conservador en materia de inversión: en el 2007 teníamos alrededor de 4.000.000 de euros en inversión productiva. Vamos batiendo records de reducción de la actividad inversora. Es preciso dar la cara, llevar a cabo una dinamización económica gene-*



rando empleo”.

Responde el Sr. Alcalde: “¿De dónde recortarías para obtener fondos en nuevas infraestructuras? No se puede tomar como referencia válida los años de construcción del polideportivo municipal, pasarelas, intervenciones potentes. Ahora es un mal momento y hay que ser consecuentes y no abordar proyectos que ponen en riesgo el Ayuntamiento. Igual que el 2009 y 2010, vamos a seguir un criterio de prudencia: hacer lo que se puede con lo que se tiene. Vamos a esperar a saber con certeza que existe posibilidad de acometer inversiones.”

De nuevo el Sr. Seco: “En años anteriores se han presupuestado cosas que no se hacían. Por ejemplo, en el caso de la construcción de nueva Casa Consistorial, lleva presupuestándose desde el 2005. Estamos hablando de una correcta planificación. ¿De dónde reducir? Hace 4 ó 5 años prestaba el servicio de jardinería la empresa Lantegi Batuak y por un coste de la cuarta parte de lo que cuesta ahora. Me parece sorprendente.”

Le contesta el Concejal Responsable de Obras y Servicios, Sr. Herrero: “Estamos hablando de diferentes condiciones de contratación. En la última había más metros cuadrados, el convenio laboral de aplicación es distinto y se han incrementado los ratios los estándares de mejora. Además, la oferta que realizó Lantegi Batuak en la última licitación no fue tan baja como la que hizo en el anterior procedimiento de adjudicación.”

Toma la palabra el concejal del Grupo Nacionalista Sr. Hernández: “Nuestro Grupo se va a abstener. Entendemos que son tiempos difíciles, pero seguiremos el presupuesto de cerca. No encontramos motivos para votar en contra pero tampoco a favor”.

A continuación, el Alcalde da respuesta a las enmiendas parciales al proyecto de presupuesto presentadas por escrito por el Grupo Municipal Bildu:

a) En el presupuesto de ingresos creemos que el Decreto de Diputación Foral que da lugar a la partida 42004 no está en vigor y por tanto creemos que esta partida habría que suprimirla.

Responde el Sr. Alcalde: “Se trata de una partida residual, en el año 2011 se han ingresado 50 euros únicamente. Proponemos mantenerla porque la subvención sí va a solicitarse”.

b) En el apartado órganos de gobierno proponemos una reducción del 25% en las dietas a cargos por asistencia a órganos colegiados.

Responde el Sr. Alcalde: “Las dietas vienen siendo congeladas desde el año 2008. En el Pleno del pasado 20 de junio ya se manifestó el compromiso del Equipo de Gobierno de congelar las dietas y aportaciones a los Grupos Municipales para todo el mandato. Cabe no obstante realizar un nuevo planteamiento. En este sentido, entendemos que debe tomarse en consideración su trabajo, sobre todo los concejales y concejalas miembros de la Junta de Gobierno Local, máxime si tenemos en cuenta que tienen que pedir permiso en sus respectivos trabajos y ese tiempo se les descuenta de la nómina. Por ello, creemos que el acuerdo del 20 de junio es suficiente compromiso. El gasto computado al mes de octubre era de 42.000 euros y a final de año calculamos que será de 46.000 ó 47.000 euros. Por otro lado, en cuanto a la partida destinada a aportaciones a los Grupos Municipales, hay que incrementar la partida de los 40.000 euros anteriores a los 45.000 euros actuales porque existe un Grupo Político Municipal más”.

c) En cuanto al proyecto de escaleras mecánicas, dado que el coste de ejecución se prevé vaya a superar el millón de euros y si no se prevé realizarlo en un plazo corto, proponemos su retraso y proponemos se dediquen esos fondos a inversiones necesarias de menor cuantía que se puedan aprovechar en 2012, como por ejemplo agilizar los proyectos pendientes como el cubrimiento de zonas infantiles de juego, acondicio-



namiento del antiguo ambulatorio o el paseo de Lezama Leguizamón con bancos de madera y zonas de sombra.

Responde el Sr. Alcalde: *“El proyecto de las escaleras mecánicas se va a realizar, y como el primer paso es redactar el proyecto es lo que se ha presupuestado. Además, deseamos conocer el coste y las subvenciones a las que podemos optar, por ejemplo en materia de accesibilidad. Nuestro interés por tanto es cuantificar el gasto en el 2012 e iniciar la obra en el 2013. Así, de manera plurianual, es un gasto que se puede acometer y es prioritario para la zona de San Antonio. En cuanto a la cubrición de zonas infantiles de juego, también se hará. En lo referente al acondicionamiento del antiguo ambulatorio, no entendemos a qué se quiere destinar el edificio cuando se hace esta propuesta. Por otro lado, entendemos que el paseo de Lezama Leguizamón está en condiciones, se colocarán unos bancos en la zona de sombra por medio de la Brigada de Obras”.*

Interviene el concejal del Grupo Socialista, Sr. Seco: *“Me adhiero a la propuesta del Equipo de Gobierno en lo referente a las escaleras y rampa de la calle Andalucía, porque afecta a la comunicabilidad del barrio”.*

Sometido el punto a votación, el Pleno con el voto favorable de los diez concejales y concejalas del Grupo Municipal La Voz del Pueblo y las dos abstenciones de los concejales del Grupo Socialista, Oscar Seco y del Grupo Nacionalista, Luis Hernández, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Único de la Entidad Municipal, en el que se incluyen la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica, para 2012.

2.- Este Presupuesto, en cumplimiento de los artículos 20 del Real Decreto 500/1990 y 15 de la NF10/03, se somete a trámite de exposición pública por el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

3.- A estos efectos, tendrán la consideración de interesados quienes establece el artículo 22 del RD 500/1990 y 17 de la NF 10/03, y únicamente podrán basar sus reclamaciones en uno de los motivos expresamente tasados en dichos artículos. El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, y las reclamaciones que se presenten deberán interponerse ante el Pleno de la Entidad.

4.- En caso de no producirse reclamación alguna y una vez transcurrido el período de exposición, este Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Antes de finalizar la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para añadir: *“Quisiera explicar por qué no se ha introducido en el orden del día la moción presentada por el Grupo Bildu a favor de los presos y presas políticas vascas. Es nuestra voluntad introducir este debate, pero entendemos que no tenía sentido si no estaba presente en la sesión la concejala del Grupo que ha presentado la moción. En cualquier caso, sí hago constar que el día 7 de enero se llevará a cabo una manifestación en Bilbao a favor de los presos y presas”.*

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista Sr. Seco para manifestar: *“¿Hacemos ahora de portavoz de ese tipo de convocatorias?”*



UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

Responde el Sr. Alcalde: *“Simplemente vemos que el asunto tiene contenido, y lo anunciamos para que sea de común conocimiento. Aprovecho la ocasión para desear a todos y todas Zorionak eta Urte Berri On. Asimismo os invito a aprovechar la oferta cultural y deportiva de Etxebarri organizada para estas fechas, destinados para todos y todas vosotras”.*

Bilera amaitutzat eman dugu eta, eta erabakitakoa jasota gera dadin, agiri hau egiten dut Alkatearen oniritziarekin.

Se da por terminada la sesión, y para dejar del acuerdo adoptado, se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Izenpeak / Firmas

D. LORENZO OLIVA

D. MIGUEL A. HERRERO

D^a LAURA CASADO

D. IGNACIO OTAEGI

D^a MAITE KATXORRO

D. INA BERMÚDEZ

D. VÍCTOR M. MOLANO

D^a M. MAR CAMINERO

D. JOSÉ M. PEREIRO

D^a SONIA DIEZ

D. LUIS HERNÁNDEZ

D. ÓSCAR SECO

M. Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria / Secretaria